

Doña Noelia Barrado Olivares, en su condición de Presidenta de La Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas, con CIF: P2800053G y domicilio en Calle La Paloma nº1 en Soto del real (28791 Madrid)

INFORMA:

Que la Mancomunidad de Servicio Sociales Las Cañadas, según se establece en el artículo 2 de sus Estatutos y en el artículo 26.1.c de la Ley de Bases de Régimen Local, tiene como fin la "Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social".

Para la ejecución de estas competencias, la Mancomunidad no dispone de ningún tipo bien inmobiliario, ni recurso de alojamiento ni recurso residencial propio, utilizando, cuando así se valora necesario, los que puedan existir a nivel municipal o autonómico, o incluso de otras entidades.

No existe en la actualidad, ni está programado por parte de la Mancomunidad ningún proyecto de construcción o adquisición de viviendas u otro tipo de alojamiento. Tampoco están previstas este tipo de actuaciones en los convenios que la Mancomunidad tiene firmados actualmente con la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, entendemos que **no existiría duplicidad de competencias** entre el proyecto para la construcción de apartamentos dotacionales municipales para uso asistencial y/o turístico en varias parcelas de titularidad municipal con uso compatible residencial y de equipamiento del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino

Soto del Real, a la fecha de la firma

Documento firmado digitalmente
Fdo.: Noelia Barrado Olivares

